

Resolución N° 031 31 ENE 2019

“Por la cual se designa secretario Técnico del Comité de Conciliación del departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las previstas en el Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015, el decreto Nacional 1167 de 2016, el decreto 138 de 2002, el Decreto 839 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 del Decreto 1716 de 2009¹, establece la integración del Comité de Conciliación de las Entidades públicas.

Que le Decreto Nacional 1167 de 2016², en su artículo 2° modifica el artículo 2.2.4.3.1.1.3 del Decreto Único reglamentario 1069 de 2015, fijando nuevos parámetros en materia de integración de comités de Conciliación.

Que mediante la resolución No. 048 del 14 de marzo de 2014, se *“actualiza el reglamento Interno del Comité de Conciliación del departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público”*.

Que el Decreto Distrital No. 839 de 28 de diciembre de 2018 *“por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital”*, estableció en su artículo 2° la conformación del Comité de Conciliación para las Entidades y organismos del Distrito Capital, así como en su artículo 15° las funciones de los secretarios técnicos del mencionado comité

Que en consideración a lo dispuesto en las precitadas normas, se hace necesario designar Secretario Técnico del Comité de Conciliación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Que en mérito de lo expuesto la directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público,

RESUELVE

Artículo 1°. Designar como Secretaria Técnica del Comité de Conciliación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a la funcionaria Profesional Universitario Código 219 Grado 18, SHIRLEY AVELLANEDA PEÑA identificada con la cédula de ciudadanía 52.527.866.

¹ Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001.

² Por el cual se modifican y suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUBSISTEMO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

Continuación de la Resolución N° 0 3 1

3 1 ENE 2019

“Por la cual se designa secretario Técnico del Comité de Conciliación del departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público”

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de su fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 3 1 ENE 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NADIME YAYER LICHT

Directora

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Proyectó: Shirley Avellaneda / Julián González
Revisó y aprobó: Janneth Caicedo Casanova



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución N° 031 31 ENE 2019



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO.

COMUNICACIÓN O NOTIFICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA: 31-01-2019

ACTO ADMINISTRATIVO: 031 DE: 31 ENE 2019

SIN RECURSO:

CON RECURSO:

Contra el presente acto procede recurso de reposición, Pudiéndose interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación. En concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFICADO Y/O COMUNICADO:

NOMBRE: MARY ANGELES GARCIA

FIRMA: [Firma manuscrita]

C.C. No. 1000000000000 DE: [Firma manuscrita]